

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 879

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números: 183 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y 298 del índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, y como consecuencia los presentes asuntos se dan por total y definitivamente concluidos.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 879

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 26 de agosto de 2020.

> DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS VICEPRESIDENTA.

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

SECRETARIA.

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ SECRETARIA.

DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ SECRETARIO.